

Tunja, Febrero de 2021

Señor:
MANUEL ANTONIO SUAREZ CABANZO
La Ciudad

Referencia: AVALÚO MEJORAS A VIVIENDA.

Respetado señor,

De acuerdo con la solicitud realizada me permito presentar el informe de la referencia practicado al inmueble, de acuerdo con la inspección realizada al predio, en fecha 21 de julio de 2020.

Avalúo practicado al inmueble, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el nuevo Código General del proceso Art. 226, de la siguiente manera:

Para la identificación del predio se realizó una inspección para determinar las mejoras, se realizó un archivo fotográfico, verificación de los materiales.

AVALÚO COMERCIAL No. 2021-02-28

I.	MEMORIA DESCRIPTIVA	
1.1	TIPO DE PROPIEDAD:	PREDIO RURAL.
1.2	UBICACIÓN:	SÁCHICA VEREDA ESPINAL PREDIO EL LIMÓN
1.3	PROPIETARIO(S):	JOSÉ ANTONIO VARGAS CORREDOR



VISTA GENERAL DE LA PROPIEDAD



Avaluador

OCTAVIO MORENO TORRES — RAA REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR

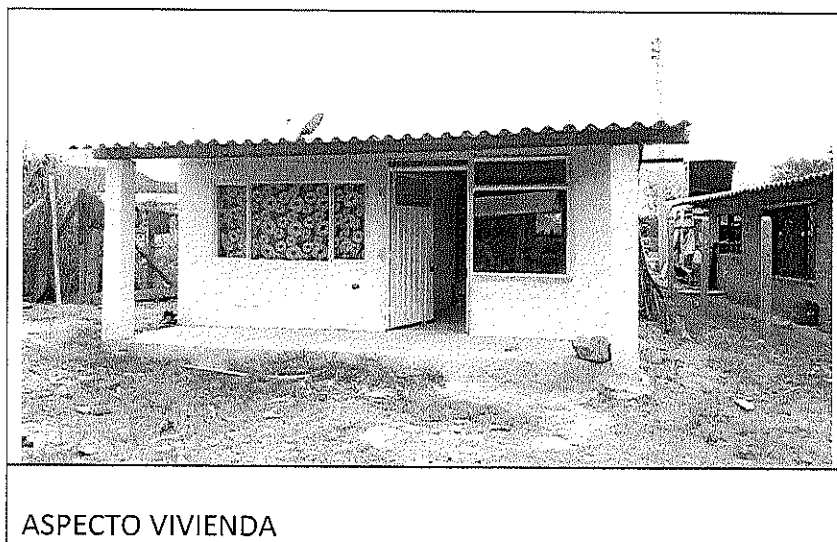
1.4	<u>SOLICITANTE(S) DEL AVALÚO:</u> MANUEL ANTONIO SUAREZ CABANZO
1.5	<u>DESTINO DEL AVALÚO:</u> PRUEBA DE PARTE DESPACHO JUDICIAL.
II.	<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>
2.1	<u>OBJETO O PROPÓSITO DEL AVALÚO:</u> <u>Calcular el valor comercial de las mejoras realizadas a una vivienda.</u>
2.2	<u>BASE DE LA VALORACIÓN:</u> Esta valuación se hace sobre la base del precio de Reposición. Para determinar el valor de las mejoras constituidas en la vivienda anteriormente descrita se utiliza el método de reposición. Se parte del costo de reposición o reconstrucción nuevo de la construcción para luego generalmente depreciarlo y llegar al costo actual.
2.3	<u>FECHA DE INSPECCIÓN DEL PREDIO:</u> Julio 21 de 2020. Practicada por el Perito Avaluador y Asesor Inmobiliario: • OCTAVIO MORENO TORRES. R.A.A. Registro Abierto de Avaluador AVAL-6773594 Afiliado a ANAV.
2.4	<u>ATENDIDO(S) POR:</u> Interesados.
2.5	<u>FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME:</u> FEBRERO DE 2021. Realizado por el Perito Avaluador y Asesor Inmobiliario: • OCTAVIO MORENO TORRES.
2.6	<u>CREDENCIALES DEL(LOS) PERITO(S):</u> Registro Abierto de Avaluadores afiliado a la ERA ANAV: • R.A.A: AVAL-6773594 De ANAV Código del Registro de Afiliación a la Corporación Lonja de Propiedad Raíz LONJA DE COLOMBIA.: • R.N.I. No. 1707-1101. Ver anexo Credenciales Perito(s) y Documentos de Lonja.

	De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación. Según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. Normas expedidas por el Ministerio de Desarrollo Económico. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del predio.
--	---

III	<u>LOCALIZACIÓN:</u> <u>PAÍS:</u> Colombia. <u>DEPARTAMENTO:</u> Boyacá. <u>MUNICIPIO:</u> Municipio de Sáchica. <u>UBICACIÓN:</u> Predio rural vereda El Espinal parte del predio EL LIMÓN. <u>VEREDA:</u> COD. 0002. <u>PREDIO:</u> EL LIMÓN COD. 0035. <u>CEDULA CATASTRAL:</u> 00-00-0002-0035-000 (Suministrado interesado).
-----	---

VI.	<u>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</u>
4.1	El señor MANUEL ANTONIO SUAREZ CABANZO realizó mejoras a una vivienda consistentes en construcción de una alcoba y sala en la parte posterior de un cuarto y baño existentes.

V	<u>MEJORAS REALIZADAS:</u> Vigas de amarre de cimentación, estructura conformada por columnas, muros en bloque, cubierta en tejas de fibro cemento y entramado.
---	---



En la anterior imagen se observa la fachada de la vivienda obra nueva realizada a la vivienda.

DETERMINACIÓN DE MEJORAS:

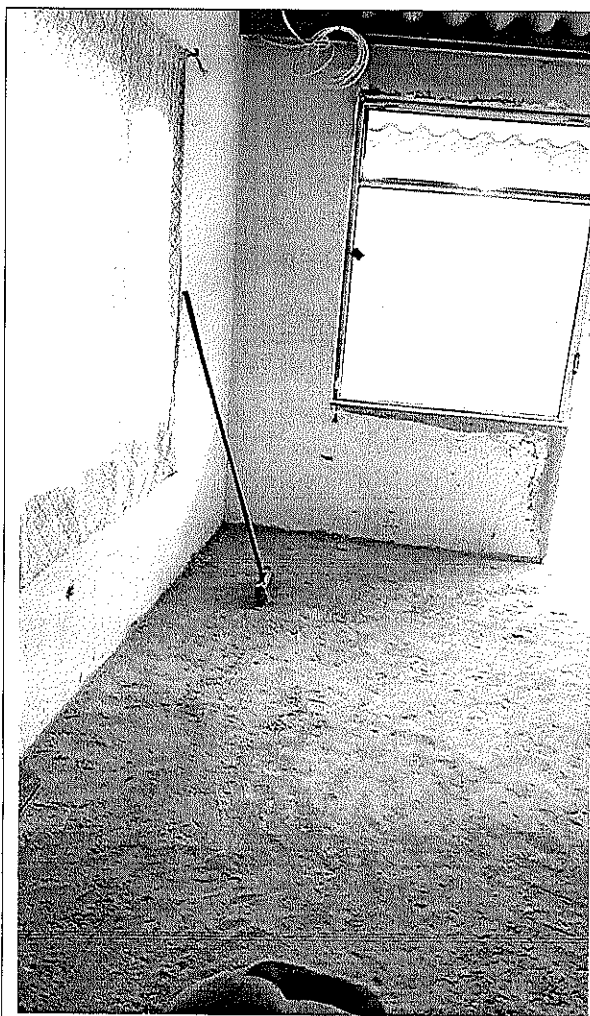
Como mejoras se determinan la construcción nueva de 22. M2 de vivienda.

VI

MÉTODO DE REPOSICIÓN:

Para determinar el valor de las mejoras constituidas en la vivienda anteriormente descrita se utiliza el método de reposición. Se parte del costo de reposición o reconstrucción nuevo de la construcción para luego generalmente depreciarlo y llegar al costo actual.

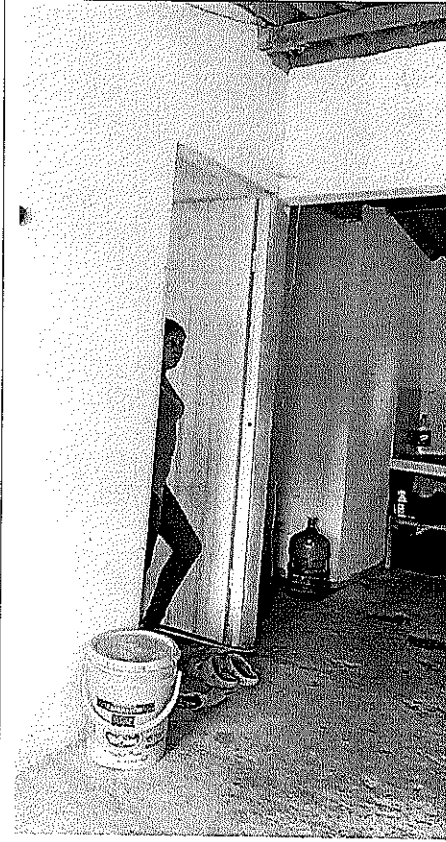
El costo de obra incluye el costo directo más indirecto, el costo total de construcción además de del costo de obra incluye los costos administrativos o generales y los costos financieros. La suma de la estructura de costos de un proyecto de construcción determina el valor total de Construcción.



ASPECTO SAL



ALCOBA



VISTA MEJORAS





Avaluador

OCTAVIO MORENO TORRES — RAA REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR



- MEJORAS CONSISTENTES EN CIMENTACIÓN, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, ORNAMENTACIÓN (22.0 m2):

$$22.00 \times 450.000 = 9.900.000,00.$$

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL.

Cordialmente,

OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV
Auxiliar de la Justicia.



PIN de Validación: bd530b0f



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-6773594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico	
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico	
Categoría 6 Inmuebles Especiales			
Alcance Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico	



PIN de Validación: 33333333



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil			
Alcance Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.		Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales			
Alcance Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.		Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales			
Alcance Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.		Fecha 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ

Dirección: DIAGONAL 11 N° 8 - 12

Teléfono: 3133213094

Correo Electrónico: octaviomorenotorres@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594.

El(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de validación: bd530b0f



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

bd530b0f

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los veintitres (23) días del mes de Febrero del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

ANEXO REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL DE ACUERDO CON EL NUEVO CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ARTÍCULO 226.

1. Nombre: OCTAVIO MORENO TORRES identificado con la c.c. 6.773.594 de Tunja.
2. Lugar de residencia: En la diagonal 11 No 8-12 del barrio San Laureano de la ciudad de Tunja, celular 313 321 3094, correo electrónico octaviomorenotorres@gmail.com.
3. Profesión: Administrador de Empresas de la U.P.T.C., perito avaluador con Registro Abierto de Avaluador R.A.A.: AVAL-6773594 Afiliado a ANAV, auxiliar de la justicia desde el año 1997 como perito Avaluador.
4. No he realizado publicaciones sobre la materia objeto del dictamen, pero presento una relación de los trabajos realizados como avaluador o actividades relacionadas con el dictamen pericial, en los últimos 10 años:

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SANTA SOFÍA	1/07/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA NUEVO COLÓN	1/09/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA GARAGOA	1/12/2005
AVALÚO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPIO DE CUCAITA	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA	1/05/2006
AVALÚO INSTALACIONES FÍSICAS Y BIENES MUEBLES	COLEGIO LAS MERCEDES GUAYATA	1/07/2006
ESTIMACIÓN CANTIDADES Y PESOS PLANTA ARGOS	CEMENTOS ARGOS S.A.	1/11/2006
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SOMONDOCO	1/06/2008
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	POLICLÍNICA JUNÍN CUNDINAMARCA	1/05/2011
AVALÚO BIENES PARA BAJA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.	1/10/2011
AVALÚO ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX TUNJA	MARTHA NEYLA BONILLA CRUZ	1/05/2012
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE CHIVATA	1/11/2012
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/07/2013
AVALÚO PREDIO RURAL CUCAITA	ABRACOL S.A.	1/07/2013
AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	MUNICIPIO DE BERBEO	1/11/2013
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/02/2014
AVALÚO PREDIOS VARIOS	ALCALDÍA DE SORACÁ	1/11/2014
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD MOTAVITA	1/10/2015
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	1/11/2015
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD NOBSA	1/12/2015
AVALÚO PREDIO PARA COMPRA	ALCALDÍA DE SANTA SOFÍA	AÑO 2015
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	1/05/2017
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1/05/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1/09/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE RONDÓN	1/10/2017



Avaluator

OCTAVIO MORENO TORRES — RAA REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR

AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHIVOR	1/12/2017
AVALÚO PREDIOS RESERVA FORESTAL	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/08/2018
AVALÚO PREDIO INTERÉS MUNICIPIO	MUNICIPIO GUAVATÁ SANTANDER	1/09/2018
AVALÚO PREDIO VIVIENDA VIS	MUNICIPIO DE SORACÁ	15/12/2018
AVALÚO RESERVAS FORESTALES	MUNICIPIO DE PACHAVITA	30/12/2018
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SORACÁ	10/03/2019
AVALÚO E.S.E CENTRO SALUD	MUNICIPIO DE MOTAVITA	26/04/2019

5. LISTA DE PROCESOS COMO PERITO:

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PRIMERO DE FAMILIA	LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ / OMAR MONROY	SANDRA GONZÁLEZ	DIVISORIO 2012-0352
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	INCO /EDUARDO BARAJAS	HENRY CUEVAS	EXPROPIACIÓN 2010-0283
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	LUZ ELVINIA MENDOZA/ INDETERMINADOS	LUISA ADRIANA MOLANO	PERTENENCIA 2102-007
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	PABLO REYES RABA / INDETERMINADOS	HUGO DARIO OSPINA	PERTENENCIA 2013-0124
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MARINA NARANJO / INDETERMINADOS	GERMAN ALBERTO GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2004-320
SEGUNDO CIVIL CIRCUITO	SEGUNDO CARABUENA		PERTENENCIA 2011-0337
PRIMERO DE FAMILIA	EDITH VILLATE		DIVISORIO 2013-0372
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	TGI / MARIA AMPARO ROJAS		IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE 2014-0105
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	CLODOMIRO GONZÁLEZ / GONZALO TORRES	VÍCTOR ANDRADE HUGO	RESTITUCION 2011-0347
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	FREDESMINDA CASALLAS / ANA SILVIA CASALLAS		SIMULACIÓN 2013-0133
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	BÁRBARA PACANCHIQUE / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2012-0347
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARIA STELLA MORENO/ JOSÉ DAVID PULIDO		DIVISORIO 2014-048
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	OMAR PINZÓN MOJICA / INDETERMINADOS	EDGAR FERNANDO CÁRDENAS	PERTENENCIA 2014-074
SEGUNDO EJECUCIÓN DE PENAS	ALFREDO ESCALLON / MERCEDES AZULA		EJECUTIVO 2010-0332
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARIA ELENA ROBERTO / INDETERMINADOS	OMAR MONROY	PERTENENCIA 2014-002
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ALCALDÍA TOCA /		PERTENENCIA 2014-049
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	LUIS DELGADO / INDETERMINADOS	YESID FONSECA	DIVISORIO 2009-054
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	LUIS SUPELANO / INDETERMINADOS	RENE RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2014-070
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ CELIO GONZÁLEZ / INDETERMINADOS	CAROLINA MÉNDEZ	PERTENENCIA 2015-032
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MERY FONSECA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2010-0348
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	ABIGAIL OCHOA / INDETERMIANDOS	FIDEL MILLÁN	PERTENENCIA 2015-068
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	EXELINO GÓMEZ / INDETERMINADOS	DORIS JIMÉNEZ	PERTENENCIA 2014-0178
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JUVENAL DÍAZ / INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0144
PROMISCOU CHIVATA	ROSA EMMA BARÓN / INDETERMINADOS	SONIA CUERVO	PERTENENCIA 2015-035



Avaluator

OCTAVIO MORENO TORRES — RAA REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ BAUDILIO GARCÍA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2015-0250
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA HERLINDA GONZÁLEZ / SANTIAGO BORDA	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0124
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARIA CRISTINA MANILLA / HÉCTOR TOCARRUNCHO	JOSÉ AQUILINO RONDÓN	DIVISORIO 2014-0280
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ MIGUEL CUERVO PAEZ/ HERNANDO SANDOVAL MONTAÑA		REIVINDICATORIO 2012-0377
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARMEN ALICIA SUAREZ / LUIS FERNANDO HURTADO	LIGIO GÓMEZ	PERTENENCIA 2015-0177
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	DERLY CASTILLO BELTRÁN / RICARDO SARMIENTO	DUVIER GÓMEZ ALIRIO	SUCESIÓN 2015-0233
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ/ INDETERMINADOS	HÉCTOR FARÍAS JAIME	PERTENENCIA 201-0359
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ALCIRA CORTES DE FUENTES/ ERNESTINA JIMÉNEZ GROSSO	JOSÉ GONZÁLEZ JUAN	PERTENENCIA 2015-586
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	AURELIANO ANTOLINEZ CUADROS/MERCEDES MILLÁN	SUSAN DE LA PEÑA	PERTENENCIA 2015-0498
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSUELO HERRERA/ INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2015-0232
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	SAMUEL TORRES MOLANO/JUAN DOMINGO GONZALEZ	JOSÉ FUENTES ORTEGA	PERTENENCIA 2015-0408
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MIGUEL ÁNGEL PIRACOCA / POLICÍA NAL	WILTON PIRACOCA GÓMEZ	REIVINDICATORIO 2012-0042
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	LUCRECIA ARIAS ARIAS/ETELVINA ECHEVERRÍA	ANGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2015-0542
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	JORGE NIÑO GUARÍN/ NOHEMY BOSIGAS	YEFERSON JIMÉNEZ A	RESTITUCIÓN 2015-222
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ ARGEMIRO SOSA / BENILDA TORRES	LUZ MIRYAM PÁEZ	PERTENENCIA 2015-107
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	MARIA BLANCA MOTIVAR/ MANUEL DIAZ	JAIME BERNAL	PERTENENCIA 2015-798
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	MARCELA VIVIRVIESCAS/ RAMA JUDICIAL	ROBERTO CORRALES	EJECUTIVO 2007-0257
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARIELA FONSECA / INDETERMINADOS	LUIS H. SARMIENTO BARAJAS	PERTENENCIA 2014-305
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	HENRY GONZALO VARGAS / INDETERMINADOS	MARIO MUNEVAR	PERTENENCIA 2016-188
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	CENTRO NORTE / ADRIANA RODRÍGUEZ	EDUAR TRIANA	EJECUTIVO 2012-0137
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JAMES GONZÁLEZ/INDETERMINADOS	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-0770
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARCO AURELIO ZAMORA/JOSÉ MIGUEL CUERVO	CARMELO VERGARA NIÑO	PERTENENCIA 2014-0133
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA PURIFICACION CAMARGO/INDETERMINADOS	OFELIA GIL	PERTENENCIA 2013-0404
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ANA GEORGINA AVENDAÑO/ ELISEO AVENDAÑO	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ	PERTENENCIA 2015-0781
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARLOS GUTIÉRREZ MORENO/CARMENZA GONZÁLEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0720
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	GLADYS PÉREZ PÁEZ/ HDOS INDETERMINADOS	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2016-0338
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	CONFIAR/ARNOLD ERICH GARCÍA	ANTONIO JOSÉ VASQUEZ	HIPOTECARIO 2013-040
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA EMELINA SOSA/FELIZ ANTONIO SOSA	MARIANO ROCHA	PERTENENCIA 2016-367
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ/JOSÉ MARIO GUTIÉRREZ	LEONEL GONZÁLEZ VEGA	PERTENENCIA 2017-088
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MIRYAM SOSA TIBAGAN/EZEQUIEL FÚNEME	GUIDO ALFREDO ROMERO	PERTENENCIA 2016-0270
PRIMERO PROMISCUO MONQUIRÁ	MARÍA JIMÉNEZ / JOSÉ ELVER GUERRERO	JORGÉ SANTAMARÍA	REIVINDICATORIO 2016-057
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	SEGUNDO LEÓNIDAS LÓPEZ/INDETERMINADOS	HÉCTOR JULIO VEGA	PERTENENCIA 2016-0299
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JENNY ESPERANZA PARADA	MIRIAM CASTILLO	PERTENENCIA 2017-166
CUARTO CIVIL	MARÍA BERENICE CADENA	SILVINO RAMÍREZ	PERTENENCIA 2015-

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CLAUDIA MARITZA PARRA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2017-0170
SEGUNDO PEQUEÑAS CUASAS TUNJA	LEONARDO REYES ARIAS	MARÍA HORTENSIA ROJAS	DESLINDE 2018-0889
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA CAMPOS SANABRIA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2016-0363
PROMISCUO VIRACACHÁ	SEVERO ÁVILA PÁEZ	ISRAEL SUAREZ	DIVISORIO 2017-050
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	OMAR CÁRDENAS	FLOR ELISA BORDA	DIVISORIO 2016-0156
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JAIRO ALBERTO FUQUEN	YUBER FREDY FONSECA	PERTENENCIA 2017-0032
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VERÓNICA ROBERTO DE BALLÉN	PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA 2017-0283
SEXTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	ROSA AURA PÁEZ/YENIFER RAMÍREZ	AUGUSTO SANABRIA	EJECUTIVO 2013-042
PRIMERO DE FAMILIA TUNJA	CAROLINA ZAMBRANO/NELSON SÁNCHEZ	MARIO ALBERTO BARRETO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGA 2016-0133
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MARIBEL MEDINA/HDOS INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO LA ROTTA	PERTENENCIA 2017-0157
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VÍCTOR MANUEL ESCOBAR/LUIS MÉNDEZ DE CHÁVEZ	DIEGO OCHOA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2016-047
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. RAIKAN/HDOS LUCRECIA VATGAS	HÉCTOR JOSÉ VARGAS	PERTENENCIA 2018-0262
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CECILIA CUCHIVAGUEN/MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS	PERTENENCIA 215-0883
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	INÉS ADELA ROJAS/AURA LEONOR ROJAS	CAMILA ROJAS LEÓN	REIVINDICATORIO 2018-083
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	TERESA GALINDO BORDA/INDETERMINADOS	ERNESTO FELIPE VARGAS	PERTENENCIA 2017-0197
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARGARITA PINEDA/JOSÉ POMPILIO GARCÍA	MANUEL CASTELLANOS	PERTENENCIA 2016-0620
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	LUIS FERNANDO YANQUEN/LUZ DARY MOLINA	LUIS HERNANDO SARMIENTO	PERTENENCIA 2016-1165
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CUCHIVAGUEN/LUZ MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS HERNÁNDEZ	VERBAL SUMARIO 2015-0883
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	HUGO ALFONSO/CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ	CARLOS DANIEL MARTÍNEZ	REIVINDICATORIO 2018-0956
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	LUIS ENRIQUE PEDRAZA/ARQUÍMEDES MARTÍNEZ	PEDRO JULIO QUEZADA	REIVINDICATORIO 2018-004
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	PEDRO JULIO VARGAS/HDOS INDETERMINADOS	JULIÁN MENDOZA	PERTENENCIA 2018-1369
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ÁNGEL MARÍA ALVARADO/VIVIENDA JUDICIAL	GUSTAVO RAMÍREZ	PERTENENCIA 2017-0770
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JOSÉ DANIEL PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0203
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CARLOS ARTURO PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0200
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ERNESTO NIETO MORILLO/FERNANDO ROBLES	JAIME ARNULFO FINO	RESOLUCIÓN CONTRATO 2018-0211
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANA LUZMILA LÓPEZ/MARÍA DORA MORENO	EDGAR ALBERTO REINA	PERTENENCIA 2018-093
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	FERNANDO RODRÍGUEZ/HDOS EVANGELINA R.		PERTENENCIA 2018-0263
PROMISCUO ONZAGA SANTANDER	ILBERTO PARRA H/SEGUNDO RAFAEL PARRA H.	LEONARDO	EXT. SERVIDUMBRE 2018-040
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / SUCE. DE LILIA LÓPEZ	JOSÉ GONZÁLEZ	ABREV. SERVIDUMBRE 2011.

PROMISCUO GACHANTIVÁ	EUTIMIO GUERRERO/BLANCA NELLY TORRES	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTURB. POSESIÓN 2019-011
CIRCUITO RAMIRIQUÍ	PARROQUIA VIRACACHÁ/ PERSONAS INDETERMINADAS	HÉCTOR FARIAS	PERTENENCIA 2019-0151
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MONASTERIO EL TOPO/HDOS INDETERMINADOS	CARLOS MORENO VILLATE	PERTENENCIA 2019-163
PROMISCUO DE SIACHOQUE	HDOS DE OCTAVIO ÁVILA		DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PROMISCUO VILLA DE LEYVA	KAREN RAMÍREZ	SANDRA RAMÍREZ VELAZCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	ANA CELMIRA HERNÁNDEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANTONIO ESPINEL CÁRDENAS/ INDETERMINADOS	LUIS FELIPE ARAQUE	PERTENENCIA 2012-365
PROMISCUO VENTAQUEMADA	MAURICIO BENAVIDEZ	PEDRO CASTEBLANCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PROMISCUO SIACHOQUE	CONSTANZA CATÓLICO/ INDETERMINADOS	HÉCTOR FARIAS	PERTENENCIA 2019-0042
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	CARLOS JULIO AMAYA/ GUILLERMO VEGA	FLOR ELISA BORDA	PERTENENCIA 2017-278
PRIMERO CIVIL CTO DE CHIQUINQUIRÁ	ALIRIO ALFONSO CASTELLANOS / TRANSPORTES AGUILERA	JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR	EJECUTIVO 2014-050
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	PEDRO JULIO ROBLES / HDOS ANA ROSA LUIS	JENNY CAROLINA ROBLES	PERTENENCIA 2018-264
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. QUIROGA/ LAURENTINO MANCIPE	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-267
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARCO FIDEL VARGAS / LUIS EDO VARGAS	JAIME BERNAL BERNAL	DIVISORIO 2018-349
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	BLANCA MIREYA BUITRAGO / HDOS INDETERMINADOS	AQUILINO RONDÓN	PERTENENCIA 2018-114
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	PRESCELIA PRIAS / ANITA PIZZA	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2012-247
PRIMERO CIVIL CTO DUITAMA	HNOS MORENO BRIJALDO /	ÁNGELA MARÍA MORENO	EJECUTIVO 2019-38
INSPECCIÓN POLICIA SORACÁ	WILSON NEVA / TATIANA GUIO		DESLINDE
SEGUNDO PROMISCUO VILLALEYVA	ALIZ GUZMAN / SANIN CORTÉS	BAYRON SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2017-0191
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CLAUDIA HERNÁNDEZ ADAME / CONCEPCIÓN ACUÑA	ANGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2016-325
PRIMERO CIVIL CTO TUNJA	JOSÉ AGUSTÍN BAUTISTA / INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-049
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	GILBERTO VARGAS / HDOS INDETERMINADOS	ANGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2019-160
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BLANCA ELIZA VANEGAS / YOLANDA LEMUS	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	PERTENENCIA 2018-554
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ROCÍO FONSECA LÓPEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	MAGDALENA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2017-2083
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARCO ANTONIO BERDUGO / SOLUCIONES EMPRESA.	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2017-1326
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	YOLANDA GONZÁLEZ / CARLOS EDUARDO SUAREZ	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	DIANA QUIROGA GONZÁLEZ / VÍCTOR JULIO QUIROGA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-831
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ ELÍAS BERMÚDEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2018-474
REPARTO MUNICIPAL TUNJA	CLARA INÉS BARAHONA / EPIGMENIO ARCOS SAINEA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ELVER EDUARDO NONSOQUE/ TIMOTEO NOPE	CARLOS ARTURO PARRA	PERTENENCIA 2018-392
PRIMERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO/ PERSONAS INDETERMINADAS	EDUAR NOVA SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2009-0192
TERCERO CIVIL MPAL	JOSÉ MARIA ROJAS ECHEVERRÍA/	DIANA GARCÍA	PERTENENCIA 2018-

SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	ANADELINA LÓPEZ / HDOS INDETERMINADOS DE SEVERO	ELIZABETH BOLÍVAR	PERTENENCIA 2016 – 704
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	SANTIAGO PARRA MANCIPE / HDOS INDETERMINADOS DE VÍCTOR ÁVILA	AUGUSTO SANABRIA	PERTENENCIA 2017 – 1596
TERCERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	LUIS HERNANDO MESA / JESÚS MARÍA MESA	ÁNGELA JULIETH IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2018 – 0223
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARTHA ISABEL GARCÍA/ ANA MERCEDES TORRES GARCÍA.	CARLOS ANDRÉS RUIZ	REIVINDICATORIO 2017-076
PROMISCUO CIÉNEGA	LIGIA INÉS SANABRIA PINEDA / INDETERMINADOS	HÉCTOR VARGAS	PERTENENCIA 2020 – 012

6. No he realizado trabajos anteriormente para las partes objeto del presente dictamen pericial.
7. No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50.
8. Los métodos utilizados para la elaboración del presente dictamen pericial son los mismos utilizados para este tipo de procesos y se describen en el cuerpo del dictamen pericial.
9. Los métodos anteriormente utilizados para la elaboración del dictamen pericial son los mismos utilizados en mi labor como perito avaluador.
10. En el dictamen pericial se relaciona la información utilizada como base para la elaboración del experticio.



OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV.
Auxiliar de la Justicia.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA
Carrera 9a. No 20-62 Palacio de Justicia Tunja - Telefax 426554 www.ramajudicial.gov.co

LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA

CERTIFICA

Que una vez revisada la lista general de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 de 2002), se encontró que el Señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía número 6773594, aparece inscrito y registrado en los siguientes grupos:

Ciudad	Cargo	Vigencia
TUNJA (BOYACA)	Profesional y Especialista -Admon. De Empresas	31/03/2021
TUNJA (BOYACA)	Técnico -Agrimensor	31/03/2021

A la fecha esta oficina no ha recibido providencia alguna que le imponga sanciones al señor en mención

La presente se expide a solicitud del interesado hoy viernes, 03 de mayo de 2019

Jefe Oficina Judicial

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SACHICA

E. S. D.

REF: PROCESO No.

DEMANDANTE: SONIA VARGAS

CONTRA: MANUEL ANTONIO SUAREZ

ELSA JENNY ALVARADO AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.038.225 de Tunja y T.P No. 212.699 del C.S de la J, por medio del presente escrito me permito descorrer el traslado de las excepciones de la siguiente forma allegar poder debidamente diligenciado, a fin que se me reconozca personería jurídica y se me de acceso al expediente.

Respecto a la **EXCEPCIÓN DE TENERIDAD Y MALA FE.**

Respecto a la teoría de la parte demandante de la mala fe, esta se presume no se puede probar, para el caso que nos ocupa mi poderdante realizo un negocio jurídico, el cual se debía cumplir y este lo realizo con una persona mayor de edad, quien podía contraer derechos y obligaciones.

Para este caso la mala fe es de la señora **SONIA VARGAS CORREDOR**, al realizar vías de hecho y en plena pandemia sacar a dos personas una menor de edad a la calle, con amenazas, sin dejarle sacar sus cosas, como es ropa, sus electrodomésticos, lo mas esencial su cama su estufa, esta señora si actuó de mala fe y esta probada esta mala fe en el mismo video que allegar, pues la suscrita debió intervenir con la policía para poder lograr que le entregaran algunos de sus enseres.

Si bien es cierto la teoría que aquí se dice, no es como se afirma pues mi poderdante pretendió hacer un negocio y cumplirlo, la persona que no cumplió y actuó de mala fe es la señora **SONIA VARGAS.**

NADIE PUEDE ALEGAR SU PROPIA CULPA

Mi poderdante no está alegando su propia culpa se está tramitando una nulidad de una permuta suscrita entre el señor **MANUEL ANTONIO SUAREZ** y la señora **SONIA VARGAS**, teniendo en cuenta que esta adolece de los requisitos esenciales dispuestos por la Ley, por tanto no se puede

venir a tergiversar las cosas, mi poderdante no alegando su propia culpa, pues los culpables para que dicho documentos no quedara con los requisitos de ley son las dos partes por no buscar una asesoría.

Por tanto, aquí se está alegando una nulidad de una permuta que tiene falencias sustanciales y que por tanto no puede nacer a la vida jurídica.

Igualmente se solicita el pago de unas mejoras por que mi poderdante las efectuó, por este motivo se allega el peritaje, según lo ordena la ley. Es del caso resaltar que mi poderdante esta cobrando lo justo y lo que aparece en dicho peritaje.

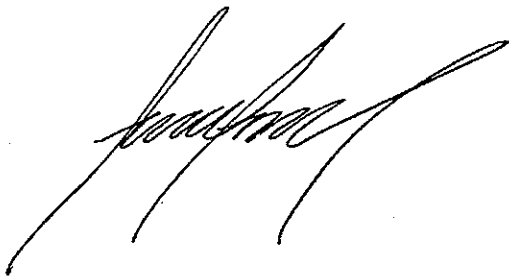
La parte demandada solicita una indemnización sin probar el motivo de su petición, no presenta prueba alguna para sustentar petición.

Allego dictamen peticial y solicito se tome el testimonio del señor **JULIAN RICARDO ROBLES**, persona a quien le consta que el señor **ANTONIO SUAREZ**, realizo la cosntruccion.

Solicito no se tenga por contestada la demanda en razón a que no se realizo el tramite según el decreto 806 de 2020.

Mi correo electrónico es jenny_avila1975@hotmail.com, teléfono 3124478914

Atentamente,



ELSA JENNY ALVARADO AVILA

C.C No. 40.038.225 de Tunja

T.P No. 212.699 del C.S de la J.